

Madrid, 14 de octubre de 2022

SISTEMA DE SUBVENCIONES EN LAS COMPETICIONES NACIONALES CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2022

Las Competiciones y Campeonatos que subvenciona la RFEA se pueden dividir en cuatro tipos, teniendo cada una de ellas un sistema de subvención diferente:

A) Campeonatos de España de Federaciones, se engloban las siguientes competiciones:

- Campeonato de España de Campo a Través.
- Campeonato de España de Federaciones de Pista.
- Campeonato de España de Federaciones Sub-18 en Pista
- Campeonato de España de Federaciones Sub-20 y Sub-16 de Marcha en Ruta.
- Campeonato de España de Federaciones de Trail Running

Para poder participar y recibir subvenciones por estas competiciones se deben reunir las siguientes condiciones:

- 1.- La Federación Autonómica debe estar integrada en la RFEA
- 2.- Todos los atletas participantes deben tener licencia nacional de la RFEA
- 3.- Acreditar estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social.

Se abonará el resultante del cálculo según los siguientes baremos:

DIETAS

- **Campo a Través:** Abono de una dieta única de 19.64€ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 12 personas en hombres (4 absoluto, 4 Sub-23 y 4 Sub-20) y 12 en mujeres (4 absoluto, 4 Sub-23 y 4 Sub-20).
- **Pista Absoluto** ⁽¹⁾: Abono de una dieta única de 15.04€ ⁽¹⁾ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 23 atletas por equipo
- **Pista Sub-18:** Abono de una dieta única de 15.04 € por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 22 atletas por equipo.
- **Marcha:** Abono de una dieta única de 15.04€ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 12 atletas (3 por equipo para cada una de las 4 categorías siempre que se cierre equipo).
- **Trail Running:** Abono de una dieta única de 15.04 € por persona en concepto de manutención hasta un máximo de 10 atletas (3 Absoluto Hombres/Mujeres y 2 Sub-20 Hombres/Mujeres) siempre que se complete equipo.
- **Combinadas:** Abono de una dieta única de 34.34 € por atleta

KILOMETRAJE (*)

- **Campo a Través:** Abono de 0,224 € km por Federación.
- **Pista Absoluto** ⁽¹⁾: Abono de 0,448 €/km por Federación.
- **Pista Sub-18:** Abono de 0,224 €/km por Federación
- **Marcha:** Abono de 0,038 €/km por cada equipo y categoría
- **Trail Running:** Abono de 0,038 €/km por cada equipo y categoría
- **Combinadas:** Abono de 0,038 €/km por Federación

(1) *Por decisión de la Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas en el Campeonato de Federaciones de Pista adicionalmente se repartirá entre los equipos la cantidad total de premios en esa competición (9.605,32€) de manera proporcional a la subvención final resultante por desplazamiento y dietas.*

(*) Cuando una federación no cubra el 100% de los puestos de la competición verá recortada su subvención por transporte en los siguientes porcentajes:

11 a 20% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 10%
21 a 30% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 20%
31 a 40% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 30%
41 a 50% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 40%
Más del 50% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 100%

De acuerdo con estos baremos la cantidad que se abonará por el Campeonato de España de Federaciones de Campo a Través (una vez conocido el número de participantes de cada equipo en esta competición) será la siguiente:

**CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES
EN CAMPO A TRAVÉS
Jaen, 30 de enero de 2022**

Federación	km	Viaje	Dietas	Total
Andalucía	Organizador	0,00	0	0,00 €
Aragón	1272	284,93	471,36	756,29 €
Asturias (1)	1558	314,09	392,80	706,89 €
Islas Canarias	666	149,18	451,72	600,90 €
Cantabria	1558	348,99	471,36	820,35 €
Castilla y León	1042	233,41	471,36	704,77 €
Castilla-La Mancha	340	76,16	471,36	547,52 €
Cataluña	1594	357,06	471,36	828,42 €
Com. Valenciana	894	200,26	471,36	671,62 €
Extremadura	812	181,89	451,72	633,61 €
Galicia	1844	413,06	471,36	884,42 €
Islas Baleares	1594	321,35	392,80	714,15 €
La Rioja	1300	174,72	274,96	449,68 €
Madrid	666	149,18	471,36	620,54 €
Murcia	670	120,06	373,16	493,22 €
Navarra	1424	318,98	471,36	790,34 €
País Vasco	1446	323,90	471,36	795,26 €

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA SUB-16 Y SUB-20 POR FEDERACIONES
Lepe (Huelva), 30 de enero de 2022**

Federacion	Nº Equipos	Km	Viaje	Dietas	TOTAL
Andalucía	4	organizador	0,00	0,00	0,00 €
Aragón	1	1920	72,96	45,12	118,08 €
Islas Baleares	2	2240	170,24	90,24	130,24 €
Cantabria	2	1882	143,03	90,24	116,64 €
Cataluña	3	2240	255,36	135,36	390,72 €
Castilla la Mancha	2	904	68,70	90,24	158,94 €
Canarias	4	1298	197,30	180,48	377,78 €
Comunidad Valenciana	4	1562	237,42	180,48	417,90 €
Castilla y Leon	3	1400	159,60	135,36	294,96 €
Extremadura	3	654	74,56	135,36	209,92 €
Galicia	4	1828	277,86	180,48	458,34 €
Madrid	4	1292	196,38	180,48	376,86 €
Murcia	4	1308	198,82	180,48	379,30 €
Navarra	2	2056	156,26	90,24	246,50 €

CTO ESPAÑA FEDERACIONES DE PRUEBAS COMBINADAS 2022
Soria, 20 y 21 de mayo de 2022

Federación	Km	Viaje	Dieta	Total
Islas Baleares	920	34,96	206,04	241,00 €
Cataluña	920	34,96	206,04	241,00 €
Comunidad Valenciana	760	28,88	206,04	234,92 €
Castilla y Leon	Organizador	0,00	0,00	0,00 €
Galicia	1238	47,04	206,04	253,08 €
Madrid	474	18,01	206,04	224,05 €
Murcia	1138	43,24	206,04	249,28 €
País Vasco	460	17,48	206,04	223,52 €

CTO ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONOMICAS SUB-18 EN PISTA
Valladolid 4 de junio de 2022

Federacion	km	Viaje	Dietas (2)	Total
Andalucía	1436	321,66	330,88	652,54 €
Aragón	742	166,21	315,84	482,05 €
Asturias	520	104,83	270,72	375,55 €
Islas Canarias	384	86,02	330,88	416,90 €
Cantabria	504	112,90	330,88	443,78 €
Castilla y León	Organizador	0,00	0,00	0,00 €
Castilla-La Mancha	744	166,66	315,84	482,50 €
Cataluña	1360	304,64	315,84	620,48 €
Com. Valenciana	1094	245,06	330,88	575,94 €
Extremadura	650	145,60	315,84	461,44 €
Galicia	880	177,41	285,76	463,17 €
Islas Baleares	1360	304,64	315,84	620,48 €
La Rioja	520	104,83	285,76	390,59 €
Madrid	384	86,02	300,80	386,82 €
Murcia	1180	264,32	330,88	595,20 €
Navarra	678	151,87	330,88	482,75 €
País Vasco	572	128,13	330,88	459,01 €

CTO ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONOMICAS EN PISTA
(Granollers 1 de Julio de 2022)

	km	Viaje	Dietas (2)	Total
Andalucía	1996	804,79	571,52	1.376,31 €
Aragón	632	283,14	661,76	944,90 €
Asturias	1760	630,78	496,32	1.127,10 €
Islas Canarias	1270	512,06	571,52	1.083,58 €
Cantabria	1400	501,76	541,44	1.043,20 €
Castilla y León	1372	553,19	601,60	1.154,79 €
Castilla-La Mancha	1430	576,58	571,52	1.148,10 €
Cataluña	ORG	0,00	0,00	0,00 €
Com. Valenciana	746	300,79	571,52	872,31 €
Extremadura	1854	664,47	526,40	1.190,87 €
Galicia	2194	884,62	571,52	1.456,14 €
Baleares	62	25,00	556,48	581,48 €
La Rioja	970	304,19	436,16	740,35 €
Madrid	1270	512,06	571,52	1.083,58 €
Murcia	1216	490,29	586,56	1.076,85 €
Navarra	888	358,04	556,48	914,52 €
País Vasco	1204	485,45	571,52	1.056,97 €

CTO ESPAÑA FEDERACIONES AUTONOMICAS TRAIL RUNNING
Berga (Barcelona) 7 de mayo de 2022

Federación	Equipos	Km	Viaje	Dieta	Total
Andalucía	5	2078	394,82	180,48	575,30 €
Islas Baleares	4	214	32,53	150,4	182,93 €
Cataluña	6	ORG	ORG	ORG	0,00 €
Islas Canarias	5	1242	235,98	180,48	416,46 €
Comunidad Valenciana	5	824	156,56	180,48	337,04 €
Castilla y Leon	4	1446	219,79	120,32	340,11 €
Extremadura	3	912,2	103,99	105,28	209,27 €
Madrid	6	1242	283,18	210,56	493,74 €
Murcia	4	1294	196,69	150,4	347,09 €
Navarra	3	239,5	27,30	120,32	147,62 €
País Vasco	6	1206	274,97	210,56	485,53 €

A las Federaciones de Islas Baleares y Canarias se les abonará además el 50% del importe de los billetes de avión a Barcelona y Madrid respectivamente, tarifa residente y grupo, hasta un máximo de 12 atletas hombres y 12 atletas mujeres, siempre que todos/as ellos/as participen en la competición, en hombres y mujeres (4 Absoluto, 4 Sub-23 y 4 Sub-20).

A las Federaciones de Ceuta y Melilla se les abonará además el 50% del importe de los billetes de barco a Algeciras y Almería respectivamente, tarifa residente y grupo, hasta un máximo de 12 atletas hombres y 12 atletas mujeres, siempre que todos/as ellos/as participen en la competición, en hombres y mujeres (4 Absoluto, 4 Sub-23 y 4 Sub-20).

En estos casos 4 casos (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) la subvención está condicionada a que no reciban ayudas de otros organismos para este fin que, juntamente con la ayuda otorgada por la RFEA, pudieran superar el importe total del gasto realizado.

B) Campeonatos y Competiciones de Clubes

La RFEA subvencionará a los Clubes participantes en la organización en los Campeonatos de España de Clubes con la cantidad de 530€ por jornada (795€ si se organiza conjuntamente encuentro de hombres y mujeres en el mismo día). No se abonará subvención a los Clubes organizadores que hayan solicitado adjudicación. Será por cuenta de los clubes organizadores los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización.

Adicionalmente se repartirá entre los clubes participantes la cantidad sobrante del Presupuesto Anual de Clubes que no se haya ejecutado, una vez finalizada la temporada, subvencionando el desplazamiento a las competiciones indicadas a continuación aplicando al kilometraje el coeficiente que se indica en cada caso y que se ha determinado en función del número de atletas que compone el equipo en cada competición (todo ello sujeto a la disputa de cada competición).

#	Campeonato	Coeficiente
1	1ª y 2ª Jornadas Liga de Clubes División de Honor y Primera División	1.00
2	Final Liga de Clubes, Segunda División, Final Campeonato Clubes Sub-20 y Sub-16	0.59
3	Campeonatos de Pista Cubierta (Absoluta, Sub-20 y Sub-16)	0.42
4	DNA Promoción y Absoluto	0,30
5	Campeonato de Campo a Través (8 primeros equipos de cada categoría)	0.20
6	Campeonato de Relevos (8 equipos incluido Campo a Través)	0.16
7	Campeonato de Ruta y Trail Running (solo 1er clasificado)	0.16
8	Campeonato de Clubes de Pruebas Combinadas (8 equipos participantes)	0.16
9	Competición Nacional DNA Sub-20 por Clubes	0.42
10	Reparto entre clubs participantes en Copa de Europa	4000 €

Estas subvenciones (de Federaciones y Clubes) están a expensas de los presupuestos generales aprobados en la Asamblea General de la RFEA y a la disponibilidad presupuestaria una vez confirmada la Subvención por parte del Consejo Superior de Deportes.

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.